

MARÍA CRISTINA CRAVINO (ORG.) (2014)
DERECHO A LA CIUDAD Y CONFLICTOS URBANOS.
LA OCUPACIÓN DEL PARQUE INDOAMERICANO.
LOS POLVORINES: UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO.
(144 páginas)

Brenda Canelo
Doctora en Ciencias Antropológicas
UBA – CONICET
brendacanelo@yahoo.com.ar¹

RESUMEN

Esta obra constituye una producción rigurosa y comprometida acerca de la toma del Parque Indoamericano por cerca de seis mil personas, ocurrida a fines del año 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Dicho hecho condensó y expresó problemáticas sociopolíticas y simbólicas complejas a nivel local y nacional, como el acceso a la vivienda por sectores carenciados, la judicialización de los conflictos sociales, el retorno de la culpabilización a los inmigrantes ante los mismos, la represión de la protesta social, los enfrentamientos entre el gobierno local y el nacional, el rol de los medios de comunicación, entre otros. A lo largo de 148 páginas, organizadas en una introducción y cinco capítulos analíticos, antropólogos, sociólogos y abogados, reunidos en un proyecto de investigación del Equipo InfoHábitat de la Universidad Nacional de General Sarmiento sobre conflictos urbanos en la Región Metropolitana, analizan el “caso Indoamericano” para dar cuenta y arrojar nueva luz sobre estas problemáticas.

Palabras clave: derecho a la ciudad, conflictos urbanos, políticas públicas, perspectiva del actor, Parque Indoamericano.

¹ Fecha de realización: febrero de 2016.

ABSTRACT

This book is a rigorous and committed production about the seizure of the “Parque Indoamericano” for about six thousand people, which occurred at the end of the year 2010 in Buenos Aires, Argentina. That fact condensed and expressed complex socio-political and symbolic issues at local and national level, such as the access to housing for disadvantaged sectors, the criminalization of social conflicts, the return to the blaming of immigrants for the same, the repression of social protest, clashes between the local and national governments, the role of the media, among others. Over 148 pages, organized into an introduction and five analytical chapters, anthropologists, sociologists and lawyers, gathered in Universidad Nacional de General Sarmiento’s InfoHabitat research project about urban conflicts in the metropolitan area, analyze the “Indoamericano case” to account for and enlighten about these issues.

Key words: right to the city, urban conflicts, public policies, actor’s perspective, Parque Indoamericano.

Derecho a la ciudad y conflictos urbanos sitúa el “caso Indoamericano” en el marco de dinámicas socio urbanas estructurales de Buenos Aires y revela cómo lo acontecido impactó en esas dinámicas. Para lograr esto, cinco académicos entretienen productivamente categorías analíticas y problemas teóricos con datos cuantitativos, entrevistas, observaciones etnográficas, citas periodísticas, normativas y documentos que brindan herramientas para enriquecer y tensar esas cuestiones teóricas. Los autores parten de su experiencia académica previa para analizar datos que relevan y producen en relación con el conflicto del Parque Indoamericano. En este sentido, *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos* provee, además de excelentes análisis, materiales novedosos que los autores recopilaban o produjeron para elaborar sus reflexiones y que muestran, además, su capacidad humana y profesional al haber logrado que sus interlocutores estuvieran dispuestos a compartirles sus perspectivas y experiencias acerca de lo acontecido.

En el primer capítulo, María Cristina Cravino reconstruye las condiciones estructurales que hicieron aprehensible la ocupación del predio y las percepciones de las personas que participaron en ella, con el propósito de entender por qué y cómo ocurrieron los hechos. La autora explica la situación socio habitacional y de acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fines del año 2010, así como las urgencias habitacionales y las opciones para resolverlas con las que contaba la población del entorno. Demuestra así que la ocupación expresó el “agotamiento de un ciclo de crecimiento de las villas porteñas”, en tanto muchos habitantes de la ciudad no lograban acceder a una vivienda en el mercado y tampoco contaban con programas públicos para hacerlo ni para mejorar los barrios existentes. Cravino explica que este cuadro de situación fue detonado por hechos coyunturales que impulsaron la toma del predio y muestra detalladamente que ello ocurrió sin organización previa.

A continuación Ariel Palombi destaca que las disputas materiales y simbólicas ocurridas entre quienes fueron definidos como “vecinos” y como

“ocupantes” eran previas al acontecimiento, y que se vinculaban con el lugar que unos y otros ocupaban en cierto orden y en jerarquías urbanas y étnicas preexistentes. Así, el modo en que los “vecinos” actuaron ante el conflicto varió según residieran en los “conjuntos habitacionales no deteriorados”, en los “degradados”, fueran propietarios o inquilinos de los “barrios informales”, o bien habitaran en las “casitas”. Un aspecto destacado por Palombi es que en sus entrevistas todos los “vecinos” presentaban a “los bolivianos” como un grupo homogéneo y destacado de la toma. De este modo omitieron que la colectividad boliviana residente en Argentina y los representantes del Estado boliviano tomaron posiciones disímiles, e incluso cuestionaron la ocupación.

En el capítulo 3, Ricardo Fava aborda el modo en que la toma tendió a ser interpretada como un “enfrentamiento” entre dos grupos antagónicos en términos sociales y étnicos, “los vecinos” y “los ocupantes”, y enfatiza que la preocupación principal fue conocer la identidad e intereses de los segundos. Al observar que en esta matriz de sentido la categoría “vecinos” no fue objeto de similares controversias, Fava la deconstruye y halla que refirió a los nacionales de origen (presuntamente) europeo, de clase media y “pacíficos”, pero que podían volverse violentos por “justa indignación”; y también, a los habitantes de las villas que cumplían con las leyes, trabajaban y no militaban ni protestaban.

Seguidamente, Soledad Arenaza ubica el conflicto en el contexto de una serie de cambios normativos nacionales y locales que fueron privilegiando el derecho de propiedad sobre el derecho a una vivienda digna. De este modo, argumenta, se ampliaron las formas bajo las cuales ciertos hechos pudieron tratarse jurídicamente como “usurpaciones”, lo cual facilitó la práctica de los desalojos. Arenaza explica que históricamente las tomas fueron una estrategia de los sectores populares para acceder a una vivienda y un efecto de normativas habitacionales excluyentes. Subraya que la violencia desatada contra “los ocupantes” fue consecuencia de un contexto “fáctico y discursivo” que abonó la idea de un territorio y una nación “de nadie” “por culpa del Estado”, lo cual habilitó “a todos a tener todo”.

Finalmente el capítulo 5, elaborado por Cravino, Palombi y Aída Quintar, desarrolla la ocupación del Parque Indoamericano como un “conflicto urbano en el que se dirimían diferentes modos de percibir la ciudad, el derecho y la forma de procesar la coexistencia de diferentes grupos sociales, ya sea por clase, nacionalidad o por lugar donde habitan” (130). Retomando a Boaventura de Sousa Santos, explican el conflicto a partir del concepto “fascismo de *apartheid* social”, que describe un régimen político “democrático” combinado con “segregación social de los excluidos dentro de una cartografía urbana dividida en *zonas salvajes*, donde el Estado no está presente, y *zonas civilizadas*, en que el Estado actúa democráticamente como protector. Así, mientras los que habitan en las *zonas civilizadas* son ciudadanos asistidos por todos los derechos del contrato social moderno, a los excluidos se les expropiaron sus derechos ciudadanos dejándolos abandonados a la lógica de un estado presocial, una suerte de estado de naturaleza hobbesiano” (132-133). En este último capítulo, los autores señalan algunos efectos paradójales del conflicto: al mismo tiempo que legitimó los reclamos por el derecho a la ciudad, contribuyó a disciplinar a quienes participaron del mismo y a quienes podrían querer replicarlo, tanto por la represión sufrida como debido a que no se lograron las soluciones habitacionales buscadas. Los autores afirman que esto, sumado a la amenaza estatal de impedir el acceso a la vivienda o de quitar planes sociales a quienes “usurparan” espacios públicos, redundó en un estrechamiento del margen de

legitimidad de las ocupaciones y en un “capítulo más en la criminalización de la protesta social”.

En definitiva, la obra compilada por María Cristina Cravino resulta de interés para comprender lo acontecido en el Parque Indoamericano a fines de 2010, hecho que permitió entrever formas de sociabilidad que se fueron consolidando en Buenos Aires y en Argentina en los años subsiguientes. Pero la lectura de este trabajo es fundamental, más allá del caso en sí, para quienes están interesados en los conflictos habitacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las jerarquías productoras de “nosotros” y “otros” con desiguales derechos para vivir en esta urbe, en las maneras en que las clases medias se construyen a sí mismas y a sus “otros”, en la elaboración de realidades y sujetos por las acciones y omisiones de las políticas públicas, en las maneras en que se asignan marcas étnicas a los conflictos sociales, entre otras cuestiones. Y es de interés para quienes quieran sorprenderse gratamente al leer una obra que les ayude a comprender y problematizar *quién merece* vivir en la Buenos Aires contemporánea.